19 de mayo de 2008
Español
Original: inglés

Grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial
Viena, 30 de junio a 2 de julio de 2008

Programa provisional y anotaciones

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Resultados significativos y mensurables:
   a) Lucha contra el blanqueo de dinero;
   b) Promoción de la cooperación judicial.
4. Limitaciones y problemas:
   a) Lucha contra el blanqueo de dinero;
   b) Promoción de la cooperación judicial.
5. Perspectivas: determinación de los elementos que se examinarán en reuniones entre períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes:
   a) Lucha contra el blanqueo de dinero:
      i) Cooperación interna;
      ii) Cumplimiento de las normas internacionales;
      iii) Vulnerabilidades del sector no financiero;
   b) Promoción de la cooperación judicial:
      i) Extradición;
      ii) Asistencia judicial recíproca;
      iii) Remisión de las actuaciones;
      iv) Entrega vigilada;
      v) Protección de los testigos.

V.08-53745 (S) 040608 060608

6. Conclusiones:

   a) Lucha contra el blanqueo de dinero;

   b) Promoción de la cooperación judicial.

7. Aprobación del informe del Grupo de trabajo.

Anotaciones

1. Elección de la Mesa

Tras la apertura de la reunión del Grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial, el Grupo de trabajo elegirá una Mesa integrada por un Presidente, un Vicepresidente y un Relator.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Tras la elección de la Mesa, el Grupo de trabajo aprobará el programa y convendrá en la organización de los trabajos (véase el anexo).

El programa provisional de la reunión se preparó de conformidad con lo dispuesto en la resolución 51/4 de la Comisión de Estupefacientes, titulada "Preparativos de la serie de sesiones de alto nivel del 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, relativa al seguimiento del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General", aprobada el 14 de marzo de 2008. En esa resolución, la Comisión decidió crear grupos de trabajo intergubernamentales de expertos de composición abierta para que trabajasen de manera coordinada en los siguientes temas:

a) Reducción de la demanda de drogas;

b) Reducción de la oferta (fabricación y tráfico);

c) Lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial;

d) Cooperación internacional en la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y el desarrollo alternativo;

e) Fiscalización de precursores y de estimulantes de tipo anfetamínico.

En la misma resolución, la Comisión decidió que cada grupo de trabajo se reuniera una vez durante tres días para evaluar el logro de las metas y objetivos fijados por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones, así como las esferas en que se requiriesen nuevas actuaciones, y sacara conclusiones para examinar en futuras reuniones entre los períodos de sesiones.

3. Resultados significativos y mensurables en materia de lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial

El Grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial examinará las medidas adoptadas por los Estados Miembros desde 1998 para el logro de las metas y objetivos fijados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Documentación[*]

Nota de la Secretaría sobre los resultados alcanzados por los Estados Miembros en el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, limitaciones y problemas encontrados y tareas futuras: lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial (UNODC/CND/2008/WG.2/2)

Informe del Director Ejecutivo sobre la reunión y utilización de datos y conocimientos complementarios relacionados con drogas para apoyar la evaluación a nivel mundial por los Estados Miembros de la aplicación de las declaraciones y medidas aprobadas por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones (E/CN.7/2007/7)

Quinto informe del Director Ejecutivo sobre el problema mundial de las drogas (E/CN.7/2008/2)

Quinto informe del Director Ejecutivo sobre el problema mundial de las drogas: medidas para promover la cooperación judicial (E/CN.7/2008/2/Add.3)

Quinto informe del Director Ejecutivo sobre el problema mundial de las drogas: medidas contra el blanqueo de dinero (E/CN.7/2008/2/Add.6)

Informe del Director Ejecutivo sobre la reunión y utilización de datos y conocimientos complementarios relacionados con drogas para apoyar la evaluación a nivel mundial por los Estados Miembros de la aplicación de las declaraciones y medidas aprobadas por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones (E/CN.7/2008/8)

Complementary drug-related data and expertise to support the global assessment by Member States of the implementation of the declarations and measures adopted by the General Assembly at its twentieth special session (E/CN.7/2008/CRP.1 a 9 y 11)

“Beyond 2008”: contribution of non-governmental organizations to the implementation of the Political Declaration and Action Plans adopted by the twentieth special session of the General Assembly (E/CN.7/2008/CRP.12)

Report of the International Narcotics Control Board pursuant to the twentieth special session of the General Assembly (E/CN.7/2008/CRP.16)

4. Limitaciones y problemas

El Grupo de trabajo examinará los problemas a los que se han enfrentado los Estados Miembros para alcanzar los objetivos y metas fijados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Se prevé que el Grupo de trabajo identifique las metas y los objetivos que aún no se han alcanzado en 2008.

Documentación[*]

Nota de la Secretaría sobre los resultados alcanzados por los Estados Miembros en el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en el vigésimo período

[*] La documentación podrá consultarse en el sitio web de la ONUDD (http://www.unodc.org/unodc/en/ commissions/UNGASS/01-Preparations.html).

extraordinario de sesiones de la Asamblea General, limitaciones y problemas encontrados y tareas futuras: lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial (UNODC/CND/2008/WG.2/2)

Quinto informe del Director Ejecutivo sobre el problema mundial de las drogas (E/CN.7/2008/2)

Quinto informe del Director Ejecutivo sobre el problema mundial de las drogas: medidas para promover la cooperación judicial (E/CN.7/2008/2/Add.3)

Quinto informe del Director Ejecutivo sobre el problema mundial de las drogas: medidas contra el blanqueo de dinero (E/CN.7/2008/2/Add.6)

Informe sobre el 51º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes (E/2008/28)

5. Perspectivas: determinación de los elementos que se examinarán en reuniones entre períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes

Se prevé que el Grupo de trabajo identifique elementos que puedan orientar la política internacional en materia de drogas en las esferas de lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial más allá de 2009, teniendo en cuenta las deliberaciones que se celebren en el marco de los temas 3 y 4 del programa provisional.

Documentación[*]

Nota de la Secretaría sobre los resultados alcanzados por los Estados Miembros en el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, limitaciones y problemas encontrados y tareas futuras: lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial (UNODC/CND/2008/WG.2/2)

"Perfeccionamiento de la fiscalización de drogas para adecuarla a la finalidad para la que fue creada: aprovechando la experiencia de diez años de acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas"; informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a modo de contribución al examen de los resultados del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (E/CN.7/2008/CRP.17)

6. Conclusiones

Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 51/4 de la Comisión, en el segundo semestre de 2008 se celebrarían reuniones entre períodos de sesiones para preparar recomendaciones sobre las decisiones que habría de adoptar la Comisión durante su 52º período de sesiones, en 2009. En esas reuniones entre períodos de sesiones deberán tenerse en cuenta, entre otras cosas, las conclusiones de los grupos de trabajo, a fin de aportar elementos en los que basar la redacción de los resultados de la serie de sesiones de alto nivel del 52º período de sesiones de la Comisión.

En esa resolución se decidió también que en la serie de sesiones de alto nivel se examinaran y aprobaran una declaración política y, según procediera, otras declaraciones y medidas para intensificar la cooperación internacional en las que, sobre la base de los resultados del proceso de examen, se determinaran las prioridades futuras y las esferas en las que se requirieran nuevas actuaciones, así

como las metas y objetivos que habrían de fijarse contra el problema mundial de las drogas después de 2009.

7. Aprobación del informe del Grupo de trabajo

Se prevé que el Grupo de trabajo apruebe su informe, en el que habrán de figurar conclusiones, el último día de la reunión.

Anexo

Propuesta de organización de los trabajos

La propuesta de organización de los trabajos está sujeta a la aprobación del Grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial. Tan pronto como haya concluido el debate sobre un tema o subtema del programa, se iniciará el debate sobre el tema siguiente, si se dispone de tiempo.

Fecha y hora	*Tema*	*Título o descripción*
Lunes 30 de junio		
10.00 a 13.00 horas		Apertura de la reunión
	1	Elección de la Mesa
	2	Aprobación del programa y otras cuestiones de organización
	3 a)	Resultados significativos y mensurables en materia de lucha contra el blanqueo de dinero
	4 a)	Limitaciones y problemas en materia de lucha contra el blanqueo de dinero
	5 a)	Perspectivas: lucha contra el blanqueo de dinero
15.00 a 18.00 horas	5 a)	Perspectivas: lucha contra el blanqueo de dinero (*continuación*)
Martes 1º de julio		
10.00 a 13.00 horas	3 b)	Resultados significativos y mensurables en materia de promoción de la cooperación judicial
	4 b)	Limitaciones y problemas en materia de promoción de la cooperación judicial
15.00 a 18.00 horas	5 b)	Perspectivas: promoción de la cooperación judicial
	6 a)	Conclusiones en materia de lucha contra el blanqueo de dinero
Miércoles 2 de julio		
10.00 a 13.00 horas	6 b)	Conclusiones en materia de promoción de la cooperación judicial
	7	Aprobación del informe del Grupo de trabajo
		Clausura de la reunión